



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

7-0824

123

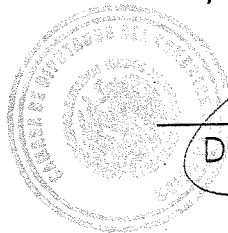
MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-1754.  
EXPEDIENTE: 5762.

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales,  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la SEMARNAT, de la SAGARPA, de la SSA, de la CONAGUA y de la CFE, inicien las acciones procedentes para atender y solucionar los graves problemas de contaminación que padece la población que vive en los alrededores de la Presa Zimapán.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen".

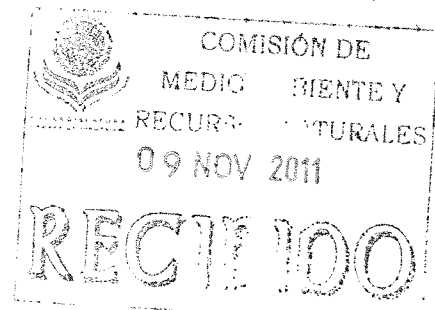
México, D. F., a 8 de noviembre de 2011.



  
Dip. Balfre Vargas Cortez  
Secretario

Anexo: Duplicado del expediente.

JJV/eva\*



17:57

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

### LXI LEGISLATURA

D U P L I C A D O

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales

AÑO TERCERO SECCIÓN SEXTA NÚMERO 5762  
COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

México, D.F., a 8 de noviembre DE 2011

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT, DE LA SAGARPA, DE LA SSA, DE LA CONAGUA Y DE LA CFE, INICIEN LAS ACCIONES PROCEDENTES PARA ATENDER Y SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN QUE PADECE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LOS ALREDEDORES DE LA PRESA ZIMAPÁN, presentada por el Dip. Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ÍNDICE "p" FOJA 283 LIBRO VI LD

Lic. Jorge Rojo García de Alba

DIPUTADO FEDERAL

*Turnese a la  
Comisión de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales, para dictamen.  
Noviembre 8 del 2011.*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN; SECRETARÍA DE SALUD; COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA y, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

El que suscribe Jorge Rojo García de Alba, Diputado Federal a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados al Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me conceden los Artículos 6, fracción I, numeral 1 y, 79 fracción II numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La presa Fernando Hiriart, mejor conocida como Zimapán, fue construida por la Comisión Federal de Electricidad con el fin de generar energía eléctrica (mil 292 gigavatios por año). Se localiza entre los estados de Hidalgo y Querétaro, en el cañón de Zimapán, a donde confluyen los ríos San Juan, Tula y Moctezuma. Tiene una superficie de 23 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud de mil 870 metros sobre el nivel del mar.

La construcción de esta presa inició en junio de 1990, para ello, fue necesario afectar 2 mil 290 hectáreas, y movilizar cientos de familias que vivían en varias comunidades ubicadas en los bordes de lo que hoy en día es la presa, fue inaugurada en 1995.

La Central de Energía Zimapán inició en 1995 con dos unidades generadoras del tipo Pelton, de 146 MW de potencia cada una, que en promedio producían anualmente 1,292.4 GWh, lo que la convertía en la central con mayor potencia instalada (en su tipo) en nuestro país.

Actualmente la presa Zimapán contiene aguas contaminadas bacteriológicamente con virus, hongos y otro tipo de flora y fauna patógena, además de metales pesados como arsénico, cadmio, plomo, mercurio y cobre, aguas que ponen en grave riesgo de cualquier enfermedad a quienes consumen o entran en contacto con ella.

Desde el año de 1999, investigadores del Departamento de Recursos Naturales del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) han venido advirtiendo de los riesgos que se presentan al entrar en contacto con esa agua, así como el consumir todo tipo de alimento que en esta se desarrolla.

La pesca deportiva —apunta el estudio— debe estar también descartada, ya que la especie predominante, tilapia, puede contener microorganismos patógenos. Una segunda advertencia que hacen los científicos es precisamente sobre el riesgo que se corre en caso de consumir, de manera prolongada, los peces que se reproducen en el lugar.

"Esta especie de peces acumula metales como cadmio, plomo, mercurio y cobre en músculos y en vísceras. La tilapia puede adquirir flora y fauna patógena que está en agua cloacal, convirtiéndose de esta manera en un foco de infección. Consumos prolongados de alimentos con cadmio afectan la estructura ósea".

Advierten de igual manera del consumo de alimentos con plomo que pueden causar anemia y disturbios neurológicos. Mientras que el

consumo de pescado contaminado por mercurio afecta el sistema nervioso central.

Asimismo, grupos ecologistas han dado a conocer los resultados de ese diagnóstico preliminar denominado "Estado de las Afectaciones Ambientales Potenciales Asociadas a la Presa Zimapán", en donde se advierte de la posible contaminación de los manantiales en un radio de ocho kilómetros a la redonda.

La investigación agrega la localización —hace 10 años— de al menos 2 mil fracturas en las inmediaciones de la cortina, en el Cañón del Infiernillo, y 200 fracturas cársticas (disolución de la roca caliza por efecto de agua con altas concentraciones de bióxido de carbono).

Estas grietas han causado "algunas infiltraciones, pequeños manantiales y 'lloraderos' que pudieran corresponder a agua del embalse, o agua de los sistemas acuíferos locales".

Son varias las actividades que se desarrollan en ese lugar, sin que la gente cuente con la información suficiente que los ponga en alerta de los probables peligros que puede contraer al entrar en contacto con esas aguas y con los productos que de ella se derivan.

La ingesta constante de alimentos contaminados con cadmio, cobre, mercurio, plomo y otro tipo de metales pesados generan problemas de salud como gastroenteritis, diarreas, enfermedades que podríamos calificar como leves, pero producen también otras de mayor gravedad como son anemia, malarias, paludismo, disturbios neurológicos y afecciones severas al sistema nervioso central, tuberculosis, infecciones graves de la piel, tumores cerebrales, cáncer, leucemia, males gastrointestinales y respiratorios y otras que afectan directamente la estructura ósea de las personas.

Como es de apreciarse, la situación que enfrenta la población asentada en los alrededores de la Presa Zimapán se encuentra en un constante peligro de ser víctima de alguna de las enfermedades ya descritas anteriormente, si no es que ya algunas personas se encuentren con alguno de estos males; por lo que urge hacer un llamado urgente a los diferentes órganos de la Administración Pública Federal a efecto de que inicien inmediatamente las investigaciones y las acciones necesarias para solucionar este grave problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 6°, fracción I y, 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Salud; Comisión Nacional del Agua y, Comisión Federal de Electricidad se inicien las acciones procedentes para atender y solucionar los graves problemas de contaminación que padece la población que vive en los alrededores de la Presa Zimapán y, se controlen los daños ocasionados al medio ambiente, y comuniquen a esta Soberanía de la situación que prevalece actualmente en esa región.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de noviembre de 2011



**Dip. Jorge Rojo García de Alba**